



Tenancingo

Estado de México
2022 · 2024

Año 03 / Gaceta Municipal No. 165 / 06 de febrero de 2024

GACETA

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”

“ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA QUE EN EL
TERRENO UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N,
LOCALIDAD DE IXPUICHIAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO,
ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN
DE UN PANTEÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIFICACIONES Y
CONDICIONES REQUERIDAS POR LA NORMATIVIDAD
SANITARIA DEL ESTADO DE MÉXICO.”



Doctor en Derecho
Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; ha tenido a bien publicar el presente.

“ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA QUE EN EL TERRENO UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, LOCALIDAD DE IXPUICHIAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES REQUERIDAS POR LA NORMATIVIDAD SANITARIA DEL ESTADO DE MÉXICO”

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
01	Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo	IV	003/100a.S.O./2024	Unanimidad	5

ORDEN DEL DÍA

- IV. Punto de acuerdo que presenta el Doctor en Derecho Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del *“Acuerdo a través del cual se autoriza que en el terreno ubicado en domicilio conocido s/n, Localidad de Ixpuchiapan, Municipio de Tenancingo, Estado de México, se lleve a cabo la construcción de un panteón, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, especificaciones y condiciones requeridas por la Normatividad Sanitaria del Estado de México”*, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 base V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVI de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

“...

003/100a.S.O./2024

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 base V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVI de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que en el terreno ubicado en domicilio conocido s/n, Localidad de Ixpuichiapan, Municipio de Tenancingo, Estado de México, se lleve a cabo la construcción de un panteón, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, especificaciones y condiciones requeridas por la Normatividad Sanitaria del Estado de México; cuyo acuerdo queda registrado con el número **03/100a.S.O./2024** del libro de actas correspondiente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los Delegados de la Localidad de Ixpuichiapan, Tenancingo, Estado de México, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “GACETA MUNICIPAL”.

DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

MAESTRA EN MERCADOTECNIA
ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. AURELIA STEPHANIE REYNOSO
VILLANUEVA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. HÉCTOR DÍAZ NÚÑEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y POLÍTICAS PÚBLICAS
ANDREA NAVA JIMÉNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

INGENIERA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS
LUCERO CRUZ AGUILAR
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

INGENIERO ARQUITECTO
JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

DOCTOR EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tenancingo

Estado de México
2022 • 2024

#ConHechosSí

